BOGOTÁ Fecha: 2025-01-30 14:32:45
Radicado: E2025004176
Cod Dependencia: Fol
Tipo Documental:
Remitente: JARDIN COFINANCIADO AVESOL
Destino:
Numero Folios: 4 Anexos: 0

fundación social castillo san lucas
Avesol
NIT 900.119.083-0

30 de Enero 2025

Señor
CAMILO ANDRES DANGOND OSORIO
Subdirector local para la Integración Social San Cristóbal
Ciudad

ASUNTO: RADICADO ANTE COMISARIA DE FAMILIA CASO JARDIN AVESOL PARTICIPANTE A.S.B.O REGISTRO 1.023.991.203 NIVEL PARVULOS

Señor subdirector:

Dando cumplimiento a lo solicitado mediante correo electrónico, adjunto radicado ante el ente competente solicitado por usted del caso jardín Avesol participante A.S.B.O registro 1.023.991.203 nivel párvulos.

Quedo atenta a las solicitudes que se requieran.

Cordialmente

VERUZCKA ALEJANDRA RUBIO FIGUEROA
Responsable del Servicio jardín Avesol
Fundación social castillo san lucas



Calle 36 i Sur # 1-49 / Bogota
TEL 3143052214 / 3209803133
fundacastilloavesol2022@gmail.com

Powered by CamScanner

PARA:
COMISARIA DE FAMILIA CUARTA DE FAMILIA 1

DE: Jardín Infantil Avesol- calle 36 I sur #1-49 este.
Secretaria Distrital de Integración Social San Cristóbal Sur

ASUNTO: Reporte presunta violencia RUG 2017-2023-MP 1263-2023

FECHA: 23- 01 -2025

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

NOMBRE NIÑO/A:	Ailyn Samara Bernal Ospina
DOCUMENTO:	R.C 1.023.991.203
FECHA NACIMIENTO:	12/10/2022
EDAD:	2 años 3 meses
NIVEL:	Párvulos
DIRECCIÓN:	Calle 31 f sur # 0 este 21
BARRIO:	Córdoba
LOCALIDAD:	San Cristóbal
MADRE:	Heidy Nicolle Ospina Cáceres
DOCUMENTO:	C.C 1.007.106.114
TELEFÓNO:	3203412194
PADRE:	Brandon Yesid Bernal Alvarado
DOCUMENTO:	C.C 1.000.777.303
TELEFÓNO:	3103204488

Recibí (sí bios) Técnico Nivel 1 30/01/2025 1:55 p.m.

Powered by CamScanner

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 10, 51 y 52 establecidos por la ley 1098 de 2006 "por la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia", como agentes corresponsables en la protección integral de niñas, niños y adolescentes, atentamente damos a conocer la siguiente situación

CONTEXTO GENERAL

El presente reporte tiene como objetivo poner en conocimiento la situación ocurrida en el contexto fuera de las instalaciones del jardín infantil Avesol "Fundación Castillo San Lucas", en relación con los hechos ocurridos el pasado día 23 de enero 2024 se presenta la señora madre Heidy Nicolle Ospina Cáceres, CC. 1007106114 madre de la niña Ailyn Samara Bernal Ospina del nivel de párvulos en horario normal a la hora de la salida para retirar a su hija del jardín, mientras un taxi la esperaba afuera, al salir del jardín se viene hacia ella el padre de la niña Brando Yesid Bernal Alvarado CC. 1000777610 amenazándola con un destornillador para que le entregara la niña ella corre a que la dejen ingresar de nuevo a las puertas del jardín donde yo como responsable del servicio bajo, al escuchar los gritos y me salgo de las instalaciones a la calle para que el señor no ingresara al jardín, el guarda de seguridad le habla al padre de la niña quien le entrega el destornillador pero sigue amenazando a la madre de la niña, activó la ruta con una llamada al cuadrante del cai bello horizonte donde la patrullera del caí me contesta a quien le informo lo sucedido y me informan que envió una moto con apoyo de dos agentes de policía, el padre de la niña que estaba en el parque de enfrente al ver llegar la moto de policía se va por él parque..

A la policía se le expresan los hechos y delante de la señora madre Heidy Nicolle Ospina Cáceres, CC. 1007106114 quien los confirma los hechos.

Le informa la señora madre Heidy Nicolle Ospina Cáceres, CC. 1007106114 a la patrullera que se separaron hace unos días y que el padre de la niña es consumidor, delante de la agente de la policía se le ofrece a la madre los servicios de casa refugio de las SDIS a lo cual ella responde que no le interesa.

La patrullera le dice que le van a realizar acompañamiento a la casa de la justicia de bello horizonte para realizar la denuncia antes irse se realiza novedad de los sucedidos donde firman las personas presentes.

Powered by CamScanner

En conclusión, el presente reporte detalla la situación ocurrida con la niña, destacando las acciones internas por parte del jardín infantil una vez se identificó dicha situación. Es fundamental garantizar el cumplimiento de los derechos establecidos para la protección integral y el bienestar de todos los niños y niñas atendidos en este contexto, por tal razón conforme a la Circular 007 de 2021 de Secretaría Distrital de Integración Social, relacionada al deber de denuncia y las disposiciones legales vigentes, el jardín infantil pone en conocimiento esta situación para que las autoridades competentes adelanten las acciones necesarias en el marco de la protección integral de los derechos de los niños y niñas.

Cordialmente,

Veruzcka Alejandra Rubio Figueroa
Responsable del Servicio
JARDIN INFANTIL AVESOL
Localidad San Cristóbal
fundacastilloavesol2022@gmail.com

Anexo Formato Registro de Novedades

Proyectó Veruzcka Alejandra Rubio Figueroa -Responsable del servicio jardín infantil Avesol.

Powered by CamScanner